

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC
Periodo: II Trimestre 2026 (abril, mayo y junio de 2026)

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de 2026

NORMAS: Decreto Distrital No. 044 del 12 de febrero de 2026 del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural de Bogotá "por medio del cual se sustituye el Título 14 del Libro 3 del Decreto Distrital 649 de 2025, Único del sector Cultura, Recreación y Deporte".

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha (1era UTA)	Fecha (2da UTA)	Fecha (2da Comisión)	Total (En número)
1. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Secretario de despacho o su delegado/a: Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	P	30.04.2026	28.05.2026	10.06.2026	3
	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Directora o su delegado/a: Subdirector de Formación Artística y Subdirectora de Equipamientos Culturales	I	30.04.2026	28.05.2026	10.06.2026	3
	Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)	Director o su delegado/a: Director de Formación Musical y Fomento	I	30.04.2026	28.05.2026	10.06.2026	3
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Director o su delegado/a: Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio	I	30.04.2026	28.05.2026	10.06.2026	3
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)	Directora o su delegado/a: Subdirectora Artística y Cultural	I	30.04.2026	28.05.2026	10.06.2026	3
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Director o su delegado/a: Subdirector Técnico	IP	30.04.2026	28.05.2026	10.06.2026	3
2. Educación	Secretaría de Educación del	Secretaría de despacho o su delegado/a: Director de	I	30.04.2026	N/A	10.06.2026	2

n	Distrito (SED)	Preescolar y Básica					
	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)	Director o su delegado/a: Subdirectora Académica	I	/	N/A	10.06.2026	1
3. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	Secretario de despacho o su delegado/a: Directora de Gestión para el Desarrollo Local	I	30.04.2026	N/A	10.06.2026	1
4. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Secretario de despacho o su delegado/a: Asesora de Despacho	I	30.04.2026	N/A	10.06.2026	2
5. Universidades	Universidad Nacional de Colombia	Decano/a Facultad de Artes o su delegado/a	I	/	N/A	/	0
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Decano/a Facultad de Artes o su delegado/a	I	30.04.2026	N/A	10.06.2026	2
	Pontificia Universidad Javeriana	Decano/a Facultad de Artes o su delegado/a	I	30.04.2026	N/A	/	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 3

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐

Reglamento interno: Sí ☒ No ☐

Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐

Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fechas			Se abordó Sí / No
Orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias; y hacer	30.04.2026	28.05.2026	10.06.2026	Sí

seguimiento a los avances del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC.				
FUNCIONES ESPECÍFICAS				
No aplica				

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD preside el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC de Bogotá, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de formación artística, cultural y patrimonial de Bogotá, con las estrategias y programas que dan acceso a oportunidades para la participación, contribución, interacción y goce de los derechos culturales, en los ciclos vitales y dirigidos a las poblaciones bogotanas en todos sus territorios.

La Comisión Intersectorial del SIDFAC es la instancia encargada de orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias y hacer seguimiento de los avances del sistema.

Durante el II trimestre de 2026 (abril, mayo y junio de 2026) se avanzó de la siguiente manera:

I. Implementación del Decreto SIDFAC

Se implementó la normativa del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC que se encuentra contenida en el Decreto Distrital No. 044 del 12 de febrero de 2026 del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural de Bogotá *"por medio del cual se sustituye el Título 14 del Libro 3 del Decreto Distrital 649 de 2025, Único del sector Cultura, Recreación y Deporte"*. Se ha dado cumplimiento e implementación del presente decreto, normativa que rige la instancia de coordinación.

Consulta del Decreto No. 044 del 12 de febrero de 2026:
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=192150>

La normativa actualizada ha sido incluida en el enlace de transparencia institucional:
<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-especifica/instancias-de-coordinacion>

Reglamento Interno del SIDFAC

Adicionalmente, el 13 de abril de 2026 se suscribió el Acuerdo No. 001 de 2026 "Por el cual se actualiza el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC", que reglamenta dicha comisión.

Radicado en Orfeo No. 20263000222523

Además, se remitió comunicación formal a la Secretaría de Educación del Distrito sobre sus aportes al Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del SIDFAC. Radicado en Orfeo No. 20263000056841.

Plan de Acción 2026 del SIDFAC

El plan de acción 2026 del SIDFAC, fue aprobado en la primera comisión intersectorial del año (18 de marzo de 2026) y su implementación se está llevando a cabo a partir de acciones y productos concretos concertados y distribuidos en los cinco ejes nucleares. Este plan de acción ha sido ajustado en algunos de sus acciones vigencia tras vigencia y cumple con metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, acciones estratégicas interinstitucionales, políticas culturales, educativas y sociales distritales y en relación con normativas en el ámbito nacional. Plan de Acción en enlace de transparencia institucional: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-especifica/instancias-de-coordinacion>

II. Desarrollo de Comisiones Intersectoriales y Unidades Técnicas de Apoyo del SIDFAC:

- **Primera Unidad Técnica de Apoyo del SIDFAC - Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural del 30 de abril de 2026.**

El 30 de abril de 2026, tuvo lugar la primera Unidad Técnica de Apoyo (UTA) del SIDFAC. Está convocó a los miembros del SIDFAC (SCRD, SED, IDARTES, OFB, IDPC, IDRD, FUGA, SDIS, IDEP, SDG y universidades) y a invitados del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y del Ministerio de Educación Nacional. La agenda incluyó:

Orden del día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Socialización de los aportes a la reglamentación y el desarrollo de la Ley 2555 de 2025 “Ley Artes al Aula” por parte del SIDFAC.
3. Socialización de avances de la Ley Artes al Aula (Ley 2555 de 2025) por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Educación Nacional en la reglamentación.
4. Proyecciones de participación de la instancia en la política pública.
5. Conclusiones y compromisos.

Avances de la Primera Unidad Técnica de Apoyo del SIDFAC del 30 de abril de 2026:

a. Socialización de aportes del SIDFAC a la reglamentación y desarrollo de la Ley 2555 de 2025 ("Ley Artes al Aula")

El Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural de Bogotá (SIDFAC) presentó al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y al Ministerio de Educación Nacional (MEN) un conjunto de consideraciones de carácter técnico, jurídico, fiscal y de conveniencia. El objetivo de estas propuestas es garantizar que la implementación de la Ley Artes al Aula esté armonizada con las realidades territoriales, aportando a la formulación de la política pública

nacional que lideran dichas entidades.

Estas consideraciones, remitidas previamente mediante el oficio No. **20263000018771** del 6 de febrero de 2026, abordaron los siguientes aspectos:

a) Reconocimiento del acumulado normativo y experiencia previa, b) Participación activa del Distrito Capital y del SIDFAC, c) Implicaciones en gobernanza, articulación, implementación y política pública distrital, d) Implicaciones fiscales y presupuestales, e) El arte y la cultura como área fundamental y enfoque pedagógico transversal, f) Desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, g) Autonomía institucional en el PEI y currículo, h) Aporte del sector cultural a la educación: Derechos culturales y desarrollo humano, i) Formación cultural más allá de la formación artística, j) Enfoque territorial, intercultural y diferencial, k) Formación a formadores, condiciones laborales y modos de relación de artistas formadores y licenciados en artes y l) Investigación en artes y cultura en el ámbito escolar como incentivo para nuevo conocimiento desde la docencia.

b. Socialización de avances en la reglamentación de la Ley Artes al Aula (Ley 2555 de 2025) por parte del Minculturas y el MEN

Por su parte, el Ministerio de las Culturas y el MEN expusieron ante la instancia del SIDFAC los antecedentes, retos estructurales y consideraciones estratégicas para la reglamentación de la Ley 2555. La presentación incluyó los avances en la formulación de la política pública, el árbol de problemas, los componentes de formación, la metodología de trabajo territorial, la estrategia de participación y comunicación, y el cronograma para el diagnóstico, las mesas técnicas y la expedición normativa.

Finalmente, se acordó avanzar en la construcción participativa de la política pública nacional incorporando contribuciones del subsistema SIDFAC. Asimismo, se ratificó la necesidad de articular los antecedentes, normas y programas previos de Bogotá como insumos clave. En este marco, el SIDFAC aportó información para la fase diagnóstica, así como herramientas metodológicas, enfoques y experiencias para enriquecer la formulación de la política.

Radicado en Orfeo del Acta, presentación, listado de asistencia, radicados asociados a la gestión: **20263000254793**.

- **Segunda Unidad Técnica de Apoyo del SIDFAC - Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural del 28 de mayo de 2026.**

El 28 de mayo de 2026, se llevó a cabo la Segunda Unidad Técnica de Apoyo del SIDFAC, espacio dirigido a las entidades del sector cultura, recreación y deporte pertenecientes al sistema: IDARTES, OFB, IDPC, IDRD, FUGA y SCRD.

Orden del día:

1. Presentación de los asistentes (IDARTES-SEC-SFA, OFB, IDPC, IDRD, FUGA, SCRD-DACP/DLB).

2. Presentación del objetivo de la sesión: Hoja de ruta y cronograma.
3. Presentación general de la información recolectada de las entidades.
4. Espacio de diálogo sobre las experiencias de los programas de formación en materia de contratación / vinculación laboral.
5. Conclusiones y compromisos.
6. Delegación de enlaces por cada entidad para el trabajo colaborativo en el diagnóstico, sistematización, análisis y construcción del documento final.

Avances de la Segunda Unidad Técnica de Apoyo del SIDFAC del 28 de mayo de 2026:

a) Presentación del objetivo de la sesión: Hoja de ruta de sostenibilidad y cronograma:

La mesa de trabajo se enfocó en cumplir con una de las acciones del Plan de Acción del SIDFAC: diseñar una hoja de ruta para revisar y analizar las condiciones de vinculación laboral y contractual de los equipos de formación en arte, cultura, patrimonio, ciencia, recreación y deporte de las entidades distritales de Bogotá.

La sesión se desarrolló con representantes de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB). Este encuentro constituyó el punto de partida para consolidar la hoja de ruta conjunta. Durante la reunión se compartieron diagnósticos preliminares para comprender el panorama actual de contratación, identificar problemáticas comunes y definir líneas de acción dirigidas a elaborar un documento técnico que promueva el fortalecimiento de las condiciones laborales de los formadores.

Asimismo, se generó un espacio de diálogo interinstitucional para reconocer las particularidades de cada entidad y programa, entendiendo que las dinámicas de contratación dependen de factores presupuestales, jurídicos, administrativos y misionales que deben analizarse integralmente antes de proponer transformaciones o recomendaciones.

Se presentó la siguiente propuesta de estructura de trabajo:

1. **Etapla diagnóstica y primera sistematización:** Levantamiento, sistematización y análisis inicial de información con las entidades participantes para identificar tendencias, fortalezas, limitaciones y oportunidades de mejora.
2. **Mesa de trabajo interinstitucional:** Espacio de diálogo técnico entre las entidades del sistema para contrastar hallazgos, enriquecer la información recolectada y construir colectivamente posibles escenarios de trabajo.
3. **Socialización:** Presentación y discusión de avances en las próximas Comisiones Intersectoriales y mesas de trabajo del SIDFAC.
4. **Análisis y sistematización de resultados:** Elaboración de un documento técnico final con el diagnóstico y las alternativas metodológicas para ser sometido a la instancia de toma de decisiones.

Radicado en Orfeo del Acta, presentación, listado de asistencia, radicados asociados a la

gestión: 20263000352873.

- **Segunda Comisión Intersectorial del SIDFAC - Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural del 10 de junio de 2026.**

El 10 de junio de 2026 se llevó a cabo la Segunda Comisión Intersectorial del SIDFAC, con la participación de las entidades miembro: SCRD, SED, IDARTES, OFB, IDPC, IDRD, FUGA, SDIS, IDEP, SDG y la Universidad Distrital.

Orden del día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Presentación de los objetivos de la sesión:
 - a) Avance en el diseño concertado de la hoja de ruta de sostenibilidad para la propuesta de un modelo de fortalecimiento de la vinculación contractual / laboral de los equipos de formación de las entidades distritales del sector cultura, recreación y deporte de Bogotá.
 - b) Análisis de desafíos, soluciones y estrategias para abordar las apuestas presentes y futuras de la formación en el ámbito escolar (eje 1 del Plan de Acción del SIDFAC).
3. Socialización de la información consolidada suministrada por las entidades y retroalimentación sobre los avances en la hoja de ruta de sostenibilidad para el fortalecimiento de las condiciones de vinculación de los equipos de formación de las entidades del sector cultura, recreación y deporte.
4. Taller de construcción colectiva: desafíos, soluciones y estrategias para atender apuestas presentes y futuras de la formación en el ámbito escolar (Eje 1 Plan de Acción del SIDFAC).
5. Conclusiones y compromisos.

a) Avances en la hoja de ruta para la propuesta de modelo de fortalecimiento contractual / laboral para equipos de formación de las entidades del sector cultura, recreación y deporte:

Durante la reunión se socializaron los avances alcanzados en la estructuración de la hoja de ruta para el mejoramiento de las condiciones de vinculación de los equipos de formación del sector. A partir de los análisis cualitativos y cuantitativos expuestos, se determinó la importancia de complementar este proceso mediante un trabajo colaborativo que consolide recomendaciones participativas y respaldadas en evidencia.

Asimismo, la sesión puso de manifiesto la complejidad de esta hoja de ruta debido a las dinámicas particulares de los programas que integran el SIDFAC. Por ello, se enfatizó la necesidad de adelantar diagnósticos que reconozcan tanto las condiciones operativas de cada entidad como el valor pedagógico de los procesos sostenidos a lo largo del tiempo.

Las entidades participantes reafirmaron su compromiso de validar la información y aportar a la hoja de ruta, entendiendo esta discusión como una oportunidad clave para emitir recomendaciones que impulsen el reconocimiento, la sostenibilidad y la calidad de la formación

artística, cultural, patrimonial y deportiva en Bogotá.

Radicado en Orfeo del Acta, presentación, listado de asistencia, radicados asociados a la gestión: **20263000352913**

Adicionalmente, en el marco del avance de las acciones de los ejes del plan de acción del Sidfac, se reportan los siguientes avances por componente:

III. Investigaciones SIDFAC

En el marco del Plan de Acción del SIDFAC 2026 (eje 4 de *Gestión del conocimiento*), y en cumplimiento de la agenda regulatoria establecida en el Decreto Distrital No. 044 de 2026, se aprobó la inclusión de dos productos de investigación principales:

- 1) **“Diagnóstico de la formación artística, cultural y patrimonial en Bogotá” o “Batería de indicadores del SIDFAC”**: Este estudio se colidera entre la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y la Dirección del Observatorio de Gestión del Conocimiento Cultural de la SCRD. Se incorpora a través del módulo de formación de la *Encuesta Bienal de Culturas (EBC)*, mediante su *Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales y Creativas*, la cual forma parte del Plan Anual de Investigaciones (PAI) de la Dirección del Observatorio de la SCRD. Para su desarrollo, durante el periodo del presente informe, se avanzó en la concreción conceptual de las categorías de análisis y en la definición final de la construcción conjunta de la propuesta metodológica entre ambas direcciones de la SCRD (DACP y DOGCC), contando con aportes de varias entidades miembro del SIDFAC.
- 2) **“Mapeo cualitativo y cuantitativo de programas de formación y experiencias de buenas prácticas”**: Investigación enfocada en los programas de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva de las entidades miembro del sistema. Este producto es coliderado por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCRD, en articulación con el Idartes, la Dirección de Bibliotecas de la SCRD, el IDEP y otras instituciones participantes del SIDFAC.

Radicados en Orfeo No. **20263000246913, 20263000310163, 20269100343193, 20269100343413 y 20269100343423.**

IV. Sistemas de Información de Formación – SIDFAC

En cumplimiento del capítulo 6 del Decreto Distrital No. 044 de 2026 y del eje 4 del Plan de Acción del SIDFAC 2026, se desarrollaron mesas de trabajo conjuntas entre la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la Información de la SCRD. El objetivo principal de estos encuentros fue presentar los avances del aplicativo *Cultured* para el registro de cifras del SIDFAC, destacando las funcionalidades de validación de datos, los flujos de aprobación, la descarga de reportes consolidados y el estado de las pruebas del sistema. Estas actividades dan continuidad al cronograma del proyecto *Oferta Formativa - Sistema de Información de Formación*, el cual articula el reporte de datos entre las entidades del sector cultura, recreación y deporte: IDARTES, OFB, IDPC, IDRD, FUGA y

	SCRD. Radicados en Orfeo No. 20263100252253, 20263100252313, 20263100311723 y 20263100380253. V. Invitación cultural para formadores en arte, cultura y patrimonio 2026 En el marco del Eje 3 del Plan de Acción del SIDFAC (<i>Formación y experiencias en arte, cultura, patrimonio, deporte y convergencia digital hacia la cualificación y/o profesionalización de agentes del sector - Estrategia de formación a formadores</i>), se realizó el seguimiento a la convocatoria pública “Invitación cultural para formadores en arte, cultura y patrimonio 2026” de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, publicada en el portal web de Invitaciones Culturales de la SCRD: https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/1010 Durante el segundo trimestre de 2026, se llevaron a cabo jornadas de socialización dirigidas a los formadores de los programas <i>Civinautas</i> (IDPC), <i>FUGA</i>, <i>Nidos y Crea</i> (Idartes), y <i>Vamos a la Filarmónica</i> (OFB). Además, se emitieron avisos modificatorios para ampliar el plazo de inscripción. La convocatoria finalizó el 6 de mayo de 2026 con un total de 254 inscritos (198 habilitados, 29 no habilitados y 26 en proceso de subsanación de documentos). Posteriormente, se seleccionó el equipo de jurados expertos e inició la fase de evaluación de las propuestas habilitadas. Radicados en Orfeo No. 20263100209133, 20263100221393, 20263100221453, 20263100235323, 20262200272113, 20262200297353, 20263100313223, 20262200342733. VI. Visibilización, circulación y comunicación En cumplimiento del Eje 5 del Plan de Acción del SIDFAC 2026 (<i>Circulación y visibilización de procesos y experiencias de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte</i>), se alcanzaron los siguientes avances: ● Estrategias digitales y mapeo: Se está actualizando el micrositio web del SIDFAC https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/home-sidfac para dar mayor visibilidad a las acciones de los programas de formación de sus entidades miembro. Asimismo, se revisó el instrumento de mapeo de articulaciones de formación en Bogotá para su incorporación en la plataforma <i>Cultured</i> https://cultured.gov.co/todo/oferta-formativa y en el micrositio institucional del Sidfac, y se actualizó la cartografía de experiencias de formación de formadores del sector realizado articuladamente con la estrategia Escuela de Futuros de la SCRD: https://escueladefuturos.scrd.gov.co/campamento Radicados en Orfeo No. 20263000347353 y 20263100358193 ● Festival Escolar de las Artes: En el marco del Convenio Interadministrativo entre la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se estructuraron las acciones de circulación y formación a formadores para el segundo semestre de 2026, las cuales contarán con la participación
--	--

	de las entidades de los sectores cultura y educación. Radicados en Orfeo No. 20263100403343 VII. Articulación con otras instancias de coordinación y políticas públicas En el marco del Eje 4 (<i>Gestión del conocimiento, sistemas de información e investigaciones</i>) y su componente <i>Gobernanza: Articulación con otras instancias de coordinación, políticas culturales, educativas y sociales</i>, se realizaron las siguientes gestiones de seguimiento: ● Política Pública Distrital de Educación (Sector Cultura, Recreación y Deporte): Equipos técnicos y de planeación de la SCRD, IDARTES y OFB analizaron y ajustaron la responsabilidad y las magnitudes del producto 4.5.3 de la Política Pública Distrital de Educación 2022-2038, en una acción intersectorial orientada al cumplimiento de los metas educativas de la ciudad. Radicado en Orfeo No. 20261700214273. ● Política Nacional de Educación Artística y Cultural: El SIDFAC entregó recomendaciones y aportes a la política pública en construcción liderada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Educación Nacional. Además de la mesa técnica del 30 de abril de 2026, el sistema participó en el <i>Encuentro Regional y Diálogos Territoriales</i> para aportar la experiencia de Bogotá a la formulación de la Ley Artes al Aula y al CONPES de Educación Artística Extraescolar. También, se asistió al <i>Congreso Iberoamericano de Educación Artística y Cultural - Artes para la Paz 2026</i> (organizado por MinCulturas y la OEI), donde se compartieron las buenas prácticas del modelo distrital dentro del taller “<i>Círculo de experiencias de Educación y Formación Artística y Cultural en Iberoamérica</i>”. Radicados en Orfeo No. 20263000254793. ● Articulación con la Mesa Distrital de Entornos Escolares Inspiradores: El SIDFAC participó en la Mesa Distrital de Entornos Escolares Inspiradores, una estrategia de ciudad liderada por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) que articula acciones interinstitucionales e intersectoriales. Esta iniciativa promueve intervenciones de alto impacto territorial y social en zonas priorizadas de Bogotá, especialmente en los entornos aledaños a las Instituciones Educativas Distritales (IED). En el marco de este espacio, se contribuye al diseño de la política pública de entornos escolares para Bogotá, coordinando acciones y productos estratégicos de manera conjunta con otras entidades del sector cultura, recreación y deporte. Radicados en Orfeo No. 20267100092762, 20267100090802 y 20263000381783.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultura - SIDFAC, cuenta con una Comisión Intersectorial que se encarga de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por esta Comisión; y orienta sus acciones a fortalecer y dar sostenibilidad a la articulación de acciones para la gestión y el funcionamiento de programas de formación, apuestas y estrategias en el Distrito Capital.

	La presidencia y la secretaría técnica han asumido y cumplido las funciones correspondientes establecidas en el Decreto Distrital No. 044 del 12 de febrero de 2026 del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural de Bogotá "por medio del cual se sustituye el Título 14 del Libro 3 del Decreto Distrital 649 de 2025, Único del sector Cultura, Recreación y Deporte", realizando las acciones de agenda previa, planeación y convocatoria. Durante el II trimestre de 2026 se realizaron tres reuniones de la instancia de coordinación mediante una (1) sesión de la Comisión Intersectorial y dos (2) sesiones de Unidades Técnicas de Apoyo del SIDFAC.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

13.04.2026		Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial SIDFAC socializado y por aprobar.	Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial SIDFAC: Se aprobó el Reglamento Interno del SIDFAC el 13 de abril de 2026, y se publicó por la Secretaría Técnica del SIDFAC en el link de transparencia institucional.
28.05.2026 10.06.2026		Avances en hoja de ruta de sostenibilidad: Construcción de propuesta de modelo de sostenibilidad de equipos de formación de las entidades del sector cultura, recreación y deporte.	Avances en la hoja de ruta de sostenibilidad: Se sostuvieron mesas de trabajo interinstitucional y se avanzó la construcción de un diagnóstico del estado actual de la vinculación contractual / laboral de los equipos de formación de las entidades del sector cultura, recreación y deporte.
30.04.2026 28.05.2026 10.06.2026		Plan de acción 2026.	Plan de acción 2026: Se ha avanzado con acciones del Plan de Acción 2025-2027 en sus cinco ejes nucleares. Estas acciones responden al cumplimiento de metas del Plan Distrital de Desarrollo, políticas, planes y la normativa del Decreto No. 044 de 2026 del SIDFAC. Ejes: 1) Formación y experiencias en arte, cultura, patrimonio, deporte y convergencia digital dirigidas a primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar; 2) Formación y experiencias en arte, cultura, patrimonio, deporte y convergencia digital dirigidas a la ciudadanía en general (enfoques de grupos poblacionales, etarios, étnicos, diferenciales) en el ámbito institucional, social y comunitario en los territorios, 3) Formación y experiencias en arte, cultura, patrimonio, deporte y convergencia digital hacia la cualificación y/o profesionalización de agentes del sector, 4) Gestión del conocimiento, sistemas de información e investigaciones de la formación en arte, cultura, patrimonio y deporte, y 5) Circulación y visibilización de procesos y

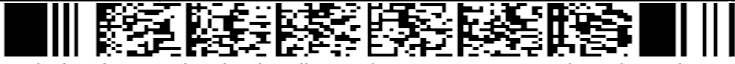
			experiencias de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte.
30.04.2026		Contribuciones a la reglamentación y el desarrollo de la Ley 2555 de 2025 “Ley Artes al Aula”.	Aportes desde el SIDFAC al SINEFAC: Contribuciones a la reglamentación de la Ley Artes al Aula (Ley 2555 de 2025) mediante análisis normativo y técnico enviado a MinCulturas y MEN, retroalimentación realizada en Unidad Técnica de Apoyo del SIDFAC y participación en encuentro territorial Encuentro Regional y Diálogos Territoriales.

Firma de quien preside la instancia:

Nathalia Rippe Sierra

Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística [E]
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Realizó: Laura Morales López - Profesional Especializado 222-22 Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD.
Apoyo a la Secretaría Técnica del SIDFAC.

Documento 20263000423523 firmado electrónicamente por:	
Nathalia Rippe Sierra	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 27-07-2026 12:09:06
Laura Morales López	Profesional Especializado Código 222 Grado 22 Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 24-07-2026 18:27:43
Nathalia Rippe Sierra (E)	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística (E) Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 27-07-2026 09:17:26
 013b1fc5af6ca856dc13b53bacdb1211de75c2e5100cc0ec5d83a4bca69b180a Codigo de Verificación CV: 96f03	